



Academia de la Magistratura

Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional

RESOLUCIÓN N° 053-2022-AMAG-CD/P

Lima, 12 de septiembre de 2022

VISTOS:

La Resolución Administrativa 000091-2022-P-CE-PJ por la cual se designa al señor doctor Carlos Giovanni Arias Lazarte su participación en la Primera Ronda de Talleres de la XXI Edición de la Cumbre Judicial Iberoamericana, otorgada por la Presidencia del Poder Judicial, que se llevará a cabo en la ciudad de Brasilia del 14 al 17 del presente mes; la Resolución N° 013-2022-AMAG-CD otorgada por el Pleno del Consejo Directivo de la Academia de la Magistratura; la Carta N° 143- 2022-P-CD 2021/2022/JUDECAP; el Informe N° 109-2022-AMAG/OAJ; el Acuerdo N° 72-2022, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución Administrativa 000091-2022-P-CE-PJ se designa al señor doctor Carlos Giovanni Arias Lazarte, Presidente de la Academia de la Magistratura del 09 al 12 de agosto de 2022, su participación en la Primera Ronda de Talleres de la XXI Edición de la Cumbre Judicial Iberoamericana, que se llevará a cabo en la ciudad de Brasilia del 14 al 17 del presente mes;

Que, mediante Resolución N° 013-2022-AMAG-CD, de fecha 01 de septiembre de 2022, el Pleno del Consejo Directivo de la Academia de la Magistratura resuelve formalizar la autorización en comisión de servicios, del 17 al 24 de setiembre de 2022, del señor doctor Carlos Giovanni Arias Lazarte, Presidente del Consejo Directivo de la Academia de la Magistratura; a los señores consejeros Javier Arévalo Vela, Mariem Vicky de la Rosa Bedriñana; y, a los servidores Nathalie Betsy Ingaruca Ruiz, Zoila Gardenia del Castillo Torres, Jorge Martín Castañeda Marín, Carlo Giovanni Pajuelo Carrasco, en representación de la Academia de la Magistratura, participando en las actividades relacionadas a la visita al Consejo General del Poder Judicial de España y a la Fiscalía General del Estado, conforme se estipula en los Acuerdos N°37 , 53 y 64-2022 del Pleno de Consejo Directivo;

Que, mediante Resolución N° 05-2021-AMAG-CD, de fecha 01 de junio del 2021, se proclamó al señor Consejero representante de la Junta de Decanos de los Colegios de Abogados del Perú, abogado Jorge Luis Sosa Quispe, como Vicepresidente del Consejo Directivo de la Academia de la Magistratura, para el periodo de Ley;

Que, mediante Carta N° 143- 2022-P-CD 2021/2022/JUDECAP, de fecha 11 de julio de 2022 la Junta de Decanos de los Colegios de Abogados del Perú, comunica la designación del nuevo Consejero representante de la JUDECAP ante el Pleno del Consejo Directivo de la Academia de la Magistratura;

Que, mediante Acuerdo N° 072-2022, el Pleno del Consejo Directivo señala en su cuarto considerando "(...) el representante de la JUDECAP no podrá ser convocado a las sesiones del Pleno del Consejo Directivo de la AMAG, en tanto no se resuelva la controversia sobre dicha representación (...)".

Que, de conformidad con el artículo 10° del Estatuto de la Academia de la Magistratura, actualizado mediante Resolución N° 23-2017-AMAG-CD, en ausencia del



Academia de la Magistratura

Presidente, preside el Consejo, el Vicepresidente (a) del Consejo Directivo, al encontrarse ausente este último, presidirá el Consejo el representante de mayor antigüedad en su incorporación;

Que, mediante el Informe N° 109-2022-AMAG/OAJ la Oficina de Asesoría Jurídica concluye que, la Dra. Zoraida Ávalos Rivera, por ser la Consejera de mayor antigüedad, deberá de presidir el Consejo Directivo de la AMAG, en ausencia del Presidente y Vicepresidente de la institución; y, con la finalidad de garantizar el adecuado desarrollo y el normal ejercicio de las funciones de la Presidencia del Consejo Directivo de la Academia de la Magistratura, es necesario encargar tales funciones, en tanto dure la ausencia del titular;

En uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica de la Academia de la Magistratura N° 26335, por su Estatuto, de conformidad con el mandato legal y en el ejercicio de sus funciones;

SE RESUELVE:

Artículo Primero. - **ENCARGAR** que la Señora Consejera de la Academia de la Magistratura, doctora ZORAIDA AVALOS RIVERA asuma las funciones de la Presidencia y de la Titularidad del Pliego Institucional, a partir del 14 de septiembre de 2022, en tanto dure la ausencia del titular, dándose cuenta en sesión de Pleno del Consejo Directivo.

Publíquese, Regístrese, comuníquese y cúmplase.

Firmado digitalmente

Dr. Carlos Giovanni Arias Lazarte
Presidente del Consejo Directivo
De la Academia de la Magistratura



Firmado digitalmente por:
ARIAS LAZARTE Carlos
Giovani FAU 20150081210 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 13/09/2022 16:03:56-0500